

N° 6799

Rep. 15347

Cesión.-

AGRICOLA.

FORESTAL Y

GANADERA LOS

ENCINOS

LIMITADA .-

======== FOLIO REAL **N° 5847** ===== bsi =====

CHILLAN, primero de Diciembre de dos mil once.- Por escritura pública suscrita ante el Notario de Chillán, don Gastón Gajardo Beltrán, de fecha veintiuno de Noviembre del año dos mil once, la sociedad AGRÍCOLA SAN CARLOS LIMITADA, del giro de su denominación, representada por don Carlos Joaquín Piedra Jarpa, casado. agricultor y don Felipe Antonio Piedra Jarpa, casado, agricultor, todos domiciliados en la ciudad de Chillán, cedió a la sociedad AGRICOLA, FORESTAL Y GANADERA LOS ENCINOS LIMITADA, rol único tributario número setenta y seis millones ciento setenta y tres mil setecientos diecisiete guión uno, persona jurídica del giro de su denominación, representada por don Nicolás Ignacio Piedra García, casado, empresario, ambos domiciliados en Diagonal Oriente número cinco mil cuatrocientos quince, de la comuna de Nuñoa, Región Metropolitana, quien compró y adquirió para sí, a través de su representante antes individualizado, todas las acciones y derechos de dominio o cuota, que al cedente le corresponden en el resto de un predio de treinta y siete cuadras de extensión, más o menos, ubicado en el título Pullamí, subdelegación de Coihueco, comuna de Coihueco, que deslinda: NORTE, Hermosilla; Florano, Merino, sucesión Hermosilla y otros, ORIENTE, sucesión Waldo Sepúlveda; y PONIENTE, Irene Vildósola.- El precio de venta fue la suma de sesenta millones de pesos, pagados en la forma y condiciones que indica la escritura que se inscribe.- El título de dominio anterior corre inscrito a fojas 4608 número 4157 en el Registro de Propiedad de este Conservador del año 2002.- Rol de Impuestos Internos número 83-33, de la



comuna de Coihueco, Contribuciones pagadas, no registra deuda.- Requirió don Nicolás Piedra, domiciliado en la Región Metropolitana, quien no estimó necesario firmar.-

Bol. 392384 D.\$ 390.000.-

THE ADDRESS BEAUTIFUL TO THE STATE OF THE ST

GONZALET AL



AGRICULTURA DOMINIADE EN LA CUMUNA DE COMINA COMINA DE SOCIO DE COMINADE A LA COMINADE DE COMINADE DE

lanomination, representada por ona Nicolay Igradio Places.

an commission in the property of the extension of the commission o

nedem remembre or eligible of element up albert

Semestia Flance, Madoo Seets on Hermodalle vi ovide.

V amage of he bear and leases of purchase around

hab redesignance of the contract of the contra

also 2002 - Par no impuratos fruencia numero-83-83 de la



CERTIFICADOS

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA SE ENCUENTRA CONFORME CON SU MATRIZ. -

CHILLAN, 24 de Noviembre de 2014.

ABOGANDOR O ABOGANDOR O ARCYMERO

. PIEDRA GARCIA HERNAN ESTEBAH.

LUIS A. GONZALEZ ALVARADO Conservador - Archivero

CERTIFICADO DE INSCRIPCION

El Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Nuble, Octava Región que suscribe, Certifica, que el inmueble individualizado en la copia que precede, se encuentra inscrito a fojas 1508 vta. número 1480 del Registro de Propiedad del año 2009 y a fojas 8581 número 6799 del Registro de Propiedad del año 2011.-.

CHILLAN, 24 de Noviembre de 2014. -

LUIS A. GONZALEZ ALVARADO Conservador - Archivero

RCHIVERO

CERTIFICADO DE VIGENCIA _____

El Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Muble, Octava Región que suscribe, Certifica, que la inscripción del inmueble, que en copia autorizada precede, se encuentra vigente a nombre de:

- FORESTAL Y GANADERA LOS ENCINOS * AGRICOLA, LIMITADA. -
- * GARCIA STEVENS SYLVIA MARIANELA. -
- * PIEDRA GARCIA HERNAN ESTEBAN. -
- * PIEDRA GARCIA JULIAN EDUARDO. -
- * PIEDRA GARCIA NICOLAS IGNACIO. -

Por no existir anotaciones marginales a la misma que indique su cancelación total ni parcial a esta fecha. -

CHILLAN, 24 de Noviembre de 2014. -

LUIS A. GONZALEZ ALVARADO Conservador - Archivero

